

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ESCUELAS URUGUAY

25 de Agosto 605 – Concepción del Uruguay

ACTA Nº 033/2020 Según Resolución 0898/20 CGE

En la ciudad de Concepción del Uruguay, siendo las 8:15 horas del día lunes 19 de octubre del año dos mil veinte, se realiza la Designación Transitoria Excepcional en el marco de la Resolución 0898/20, Resolución 0940/20 del Consejo General de Educación e instructivo emanado de Jurado de Concursos, estando presente la Directora Departamental Prof. Ana María Díaz, la Supervisora de Educación Especial Prof. Claudia López y la administrativa Liliana Fuchs.

Habiéndose publicado el cargo que a continuación se detalla y, posteriormente, recibido los siguientes aspirantes al mismo:

SOLICITUD DE DESIGNACION DE CARGO

ESCUELA, GRADO Y TURNO QUE OPTA	NOMBRE Y APELLIDO DOCENTE INTERESADO	DNI	ORDEN DE MERITO/ PUNTAJE	TELEFONO DE CONTACTO	OBSERVACIONES
Cargo Maestro de Grado Escuela N° 92 "Tucumán". 1° Categoría. Favorable. Hasta el 11/11/2 Licencia Art 14 Turno Tarde 5°	Delese, Liliana Teresita	22.149.591	LC 761		SE DESIGNA
	Miño, Blanca Azucena	17.075.747	LC 1035		
	Tonelotto, María José	29.471.621	LC 48		
	Retamar, Emerson Gastón	38.262.077	LC 56		
	Ramírez, Brenda Belén	42.053.856	LC 72		
	Guibaud, Viviana	35.063.928	LC 79		
	Flores, Natalia Micaela	35.034.976	LC 90		
	Benítez, Leticia Verónica	21.736.125	LC 91		

	Monzón, Micaela Cecilia	37.563.630	LC 92		
	Gauna, Milagros Soledad	38.773.669	LC 108		
	Valente , Micaela Daiana	39.838.382	LC 110		
	Segovia, Laura Mabel	23.697.079	LC 112		
	Amarillo, Juliana Lucía	35.063.947	LC 129		
	Bentancourt, Jésica	31.395.444	LC 130		
	Fernández , Marcela Alejandra	32.396.272	LC 134		
	Cucurullo, Camila Sol	39.578.254	LC 137		
	Rebord, Silvia Mariana	37.338.440	LC 144		
	Herrlein, Andrea Marisol	39.031.167	LC 146		

En el cargo de Maestra de Grado Escuela N° 92 “Tucumán”. 1° Categoría. Favorable. Hasta el 11/11/20 Licencia Artículo 14 BENITEZ, Rosa Beatriz DNI 21.539.194 Turno Tarde 5° grado, se designa a Delese, Liliana Teresita DNI 22.149.591 LC 761.

Quedará firme la designación de los docentes una vez recibida la conformidad de parte de los mismos, momento en la que se enviará la presente a cada institución y se dará a conocer en los medios oficiales.

Siendo las 8:25 horas se finaliza con la designación excepcional y transitoria en el marco de la Resolución 0898/20 y 0940/20 del Consejo General de Educación.